

Un artículo de Cocemfe

## Los comercios inaccesibles... ¿excelentes?

La Consellería de Industria, Comercio e Innovación, a través de la Fundación Valenciana de la Calidad, creó el reconocimiento de "Comercio Excelente" con el objetivo de consolidar la imagen y competitividad del pequeño comercio, tomando como referencia las pautas de gestión y comportamiento establecidas en los requisitos generales de la norma UNE-175001:2004.



Entre los requisitos que se evalúan para otorgar el reconocimiento de "Comercio Excelente" se encuentran diversos elementos directamente relacionados con el servicio prestado y el personal que lo lleva a cabo, como la cortesía, la capacidad de respuesta y credibilidad, además de la comprensión hacia el cliente. En lo que respecta a las instalaciones, se tiene en cuenta su adecuación y limpieza, así como la accesibilidad y seguridad, los equipos y mobiliario, incluso el embalado de los productos.

Pues sinceramente, no lo entendemos, ¿cómo se puede llegar a galardonar a un comercio que no cumple con la legislación vigente, con el distintivo de EXCELENTE, cuando no permite el acceso, uso y disfrute de las personas con movilidad reducida? Parece mentira que en los tiempos que vivimos tengamos que ir rogando que dejen paso al colectivo de la discapacidad, pero nos resulta todavía más denigrante que se les premie por ello.

En la localidad de Onil, cinco fueron los comercios premiados en 2009, establecimientos que no cumplen con ninguna medida de accesibilidad o adaptabilidad para personas con movilidad reducida, pero sin embargo como el trato y presencia con los clientes (a los que les permiten el acceso) es óptimo, pues los premian. Desde COCEMFE Alicante desaprobamos el reconocimiento de estos premios y lanzamos un llamamiento a la Generalitat para que deje de premiar a aquellos comercios que no cumplen con la legislación, a aquellos comercios que discriminan a las personas con movilidad reducida impidiéndoles su acceso y a la Fundación Valenciana de la Calidad, por no puntuar con la importancia que requiere el parámetro "accesibilidad" de los comercios.

Además queremos despuntar la mala gestión que desarrollan algunos Ayuntamientos cuando conceden las licencias de apertura a establecimientos que no cumplen con las medidas en materia de accesibilidad exigidas por ley. Parece que en lugar de avanzar en los tiempos y mejorar, solo hacemos que dar pasos hacia atrás.

Un artículo de: Departamento de Comunicación de Cocemfe Alicante